



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-1256

SALTA, 15 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.889/2011 C, 1, 2 y 3

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Inés Raquel López Quiroga - a través de la cual solicita una licencia con goce de haberes en sus dos cargos regulares docentes: jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva y jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - entre el 01 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de realizar el manuscrito de su Tesis Doctoral titulada: "Hábitos alimenticios y ecología de flebotomos en el departamento de Orán, zona endémica para la Leishmaniasis Tegumentaria Americana (LTA) en la provincia de Salta, Argentina" - de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Que la Lic. López Quiroga se desempeña en los cargos de: jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA BIOLOGIA de la Escuela de Biología y jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la Escuela de Recursos Naturales.

Que cuenta con el visto bueno de los profesores responsables de ambas materias y Escuelas.

Que el suscripto en virtud de las razones esgrimidas y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutorio resuelve: 1) Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Inés Raquel López Quiroga - en sus dos cargos regulares docentes: jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva y jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - entre el 01 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, en razón de dedicarse al manuscrito de su Tesis Doctoral.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto en Res. R. 343/83 y del Dcto 1246/15 Art. 49 - Cap. I, inciso e).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. **INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** - DNI Nº 23.079.706- en los siguientes cargos regulares docentes, entre el 01 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, con motivo de dedicarse al manuscrito de su Tesis Doctoral en Ciencias Biológicas, encuadrado en lo previsto en del Dcto 1246/15 Art. 49 - Cap. I, inciso e) y Res. R. 343/83:

Jefe de Trabajos prácticos con dedicación exclusiva	Introducción a la Biología	Expte. 10.889/2011
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Química Biológica	Expte.10.530/18

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Lic. López Quiroga que en un plazo de 90 días deberá presentar los informes de los trabajos realizados y continuar prestado servicios por un período doble al concedido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales